

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli RINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Villa Mercedes, 19 de Agosto de 2020

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM:506/2020 mediante el cual la Coordinación de Carrera de Prof. en Educación Inicial solicita la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, para el dictado de la asignatura Alfabetización Lógico Matemática, del 3er. año del Profesorado. en Educación Inicial, con Perfil docente con Formación requerida de poseer título Universitario de Prof. en Matemática, con trayectoria y antecedentes probados durante los 5(cinco) últimos años en la enseñanza de Matemática en el nivel superior y,



CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación presta su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular de Alfabetización Lógico Matemática, del tercer año del Profesorado en Educación Inicial.

Que la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso docente que resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente y se pretende que el aspirante tenga una formación de grado de Profesor Universitario en Matemática, con trayectoria y/o antecedentes probados durante los 5 últimos años en la enseñanza de la Matemática en el nivel superior (este requisito se considera excluyente ante toda postulación que no lo posea).

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 03 de julio del corriente año, donde se resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de aspirantes Públicas, abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1528/2019.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°209/2020

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación, Comisión y Coordinación de Carrera proponen la nómina que conformará el tribunal Evaluador Titular y la nómina del Tribunal Evaluador Suplente.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 26 de agosto y hasta el día 04 de septiembre del corriente año; con Periodo de Designación desde el 01 de octubre 2020 y hasta el día 31 de marzo 2021.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a Secretaría de Hacienda y Administración la verificación de fondos.

Que Secretaría de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que Secretaría Legal y Técnica presta acuerdo favorable.

Que el Señor Rector visto lo informado y solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y lo dictaminado por el Secretario de Legal y Técnica, presta conformidad a la protocolización de la convocatoria de aspirantes para la cobertura del cargo solicitado y remite a oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

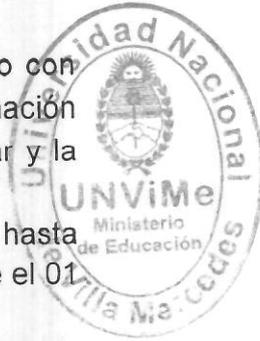
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente en el Profesorado en Educación Inicial.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, Dedicación **Simple**, carácter **Interino** para cumplir funciones en la actividad curricular **Alfabetización Lógico Matemática**, con **Perfil Docente** y se requiere que el aspirante tenga una formación de grado de **Prof. Universitario en Matemática**, con trayectoria y/o antecedentes probados durante los **5** últimos años en la enseñanza de la Matemática en el nivel superior (este requisito se considera excluyente ante toda postulación que no lo posea), con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con periodo de designación entre el 01 de Octubre del 2020 y el 31 de marzo 2021.-

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°209/2020



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón S. GABIALDE
Secretario Académico
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 26 de Agosto y hasta el 04 de Septiembre del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previo turno a mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe)-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-



Dr. David R. *[Signature]*
Rector Titular
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Nombre y Apellido	Cargo	Correo
Mg. Claudia Bogino	Prof. Adjunto	claudiabogino@hotmail.com
Esp. Cristina Pérez	Prof. Adjunto	cristinadealvear@hotmail.com
Lic. Roxana Tropich	Prof. Adjunto	rtropich@yahoo.com.ar

Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	Correo
Mg. Marcelo Vitarelli	Prof. Asociado	marcelo.vitarelli@gmail.com
Lic. Jackeline Miazzo	Prof. Titular	miazzojackeline@gmail.com
Prof. Mariela Medina	Prof. Adjunto	mabeme21@gmail.com

ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones será imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

Mg. Gastón G. GARRIGES
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°209/2020

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

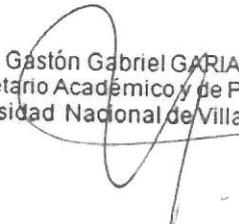


UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCIÓN R.N°209/2020


Mg. Gastón Gabriel GRIALDE
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

